

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

CROQUIS

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

☐ NO ☐ SI

CLAVE CATASTRAL

3067013

LOTES ZONA SECTOR MANZANA LOTE PROP. HORIZONTAL

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

FOLIA N°

DIRECCION:

Barrio

Calle

AV 218

- 7 ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
- 8 ☐ ZONA HOMOGENEA
- 9 ☐ ZONA SEGUN VALOR

33. lote 3

10 ☐ CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

11 ☐ NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

- 9 ACCESO AL LOTE
- 1 ☐ LOTE INTERIOR
- 2 ☐ POR PASAJE PEATONAL
- 3 ☐ POR PASAJE VEHICULAR
- 4 ☐ POR CALLE
- 5 ☐ POR AVENIDA
- 6 ☐ POR EL MALECON
- 7 ☐ POR LA PLAYA
- MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

SERVICIOS DEL LOTE

DESINVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

19 SOBRE LA RASANTE

METROS

BAJO LA RASANTE

CERRAMIENTO

HORMIGON ARMADO

MADESA

CAÑA

OTRO

13 MATERIAL DE LA CALZADA

1 ☐ PIEDRA DE RIO

2 ☐ ADOQUIN

3 ☐ ASFALTO O CEMENTO

14 ACERA

1 ☐ NO TIENE

2 ☐ ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO

3 ☐ DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

15 AGUA POTABLE

1 ☐ NO EXISTE

2 ☒ SI EXISTE

16 ALCANTARILLADO

1 ☐ NO EXISTE

2 ☒ SI EXISTE

17 ENERGIA ELECTRICA

1 ☐ NO EXISTE

2 ☒ SI EXISTE RED AEREA

3 ☐ SI EXISTE RED SUBTERRANEA

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

23 AREA

SIN DECIMALES

24 PERIMETRO

1150

25 LONGITUD DEL FRENTE

1110

26 NUMERO DE ESQUINAS

1

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SIN EDIFICACION

CON EDIFICACION

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

CONSTRUCCION

OTRO USO

27 NUMERO DE BALCONES TERMINADOS

00

28 NUMERO DE BALCONES EN CONSTRUCCION

1

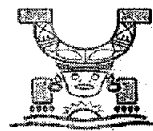
OBSERVACIONES:

se da con 100 m2

OBSERVACIONES: _____

C.E. [illegible]

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS**

FECHA DE INGRESO:	14/06/15	12:18	QUIEN RECEPTA DCTOS.:	17/06/15	3:30
CLAVE CATASTRAL:	30070/3				
NOMBRES y/o RAZON:	Samir Garcia Moreno				
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:					
CELUAR - TLFNO.:					

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

TIPO DE TRAMITE:

Continuación de la propiedad de la propiedad

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR



5745



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 5745:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 06 de agosto de 2008*

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Derechos y Acciones de lotes de terrenos signados con los numero 3 y 5 de la Manzana

TREINTA Y TRES, de la Lotizacion el PORVENIR de la Parroquia Tarqui del Cantón

Manta descritos asi: LOTES TRES Y CINCO: POR EL FRENTE; Veinte metros y

avenida doscientos dieciocho. POR ATRAS, veinte metros y lotes uno y cuatro. POR

EL COSTADO DERECHO, quince metros y lote siete. POR EL COSTADO

IZQUIERDO: Quince metros y lote dos. Área trescientos metros cuadrados.

SOLVENCIA: LOS LOTES DESCRITO SE ENCUENTRAN LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 09/02/1946	5
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	790 20/05/1997	477

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Partición Extrajudicial

Inscrito el : sábado, 09 de febrero de 1946

Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5

Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946

Escritura/Juicio/Resolución:

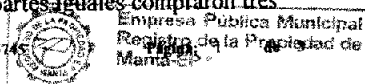
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

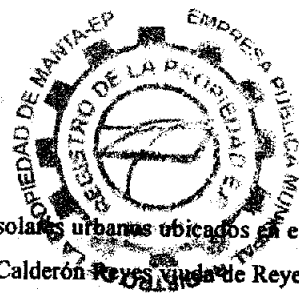
Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luís, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luís Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres

Certificación impresa por: CTeS

Ficha Registral: 5745



05 JUN. 2015



solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes, Gladys de Reyes y Pedro Belisimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los conductores Pro indivisos hasta la fecha, hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al conductor señor José Luis Cevallos Holguín, con lo que este ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, reciprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conductor también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio, por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-00000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00565708	Cevallos Holguín Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-00000000000187	Cevallos Holguín Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-00000000000001	Cevallos Holguín Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: martes, 20 de mayo de 1997

Tomo: 1 Folio Inicial: 477 - Folio Final: 478

Número de Inscripción: 790 Número de Repertorio:

1.537

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 de marzo de 1997

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Derechos y Acciones de Tres Lotes de terrenos signados con los numeros 4, 3, y 5, de la manzana treinta y tres de la Lotización El Porvenir de la Parroquia Tarqui del Canton Manta.

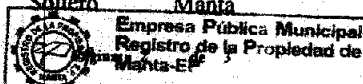
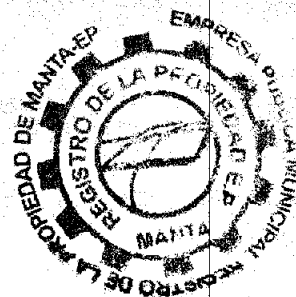
El Señor Luis Adolfo Cevallos Mendoza, por sus propios derechos y Mandatario de los Sres. Vendedores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-00000000000001	Cevallos Holguín Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-00000000009259	García Torres Jose	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-08898129	Cevallos Mendoza Leticia	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00652424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-01426969	Cevallos Mendoza Rossana	Soltero	Manta

Certificación impresa por: CLeS

Ficha Registral: 5745



05 JUN. 2015



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Vendedor

13-01423156 Cevallos Mendoza Victor Emilio

(Ninguno)

Manta

Vendedor

80-0000000000320 Mendoza Espinoza Segunda Perfecta

Viudo

Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

No.Inscripción:

Fec. Inscripción:

Folio Inicial:

Folio final:

Compra Venta

13

09-feb-1946

5

5

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

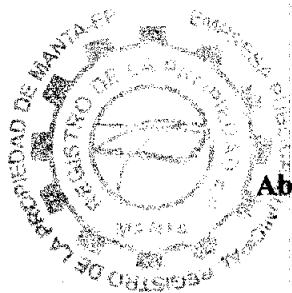
Emitido a las: 11:23:16 del viernes, 05 de junio de 2015

A petición de: Sra. Marlene S. S. S. S.

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

**El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.**

Certificación impresa por: CleS



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Ficha Registral: 6745

Página: 3 de 3

05 JUN, 2015



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 • Telf.: 2611-479 / 2611-477

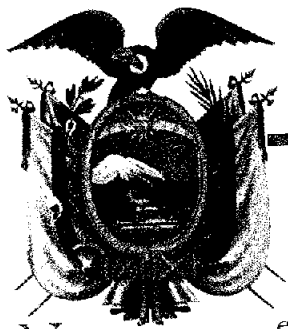
TÍTULO DE CRÉDITO No. 000388600

6/2/2015 10:07

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-06-70-13-000	150.00	\$ 3.450,00	LOT. PORVENIR MZ 33 LOTE 3	2015	195508	388600
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS (-) RECARGOS (+)	VALOR A PAGAR
SANCHEZ GARCIA MARLENE MONSERRATE		1302055221	Costa Judicial			
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 0,54	(\$ 0,14)	\$ 0,40
			MEJORAS 2012	\$ 0,65	(\$ 0,21)	\$ 0,64
			MEJORAS 2013	\$ 2,48	(\$ 0,62)	\$ 1,86
			MEJORAS 2014	\$ 2,61	(\$ 0,65)	\$ 1,96
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 13,50	(\$ 3,38)	\$ 10,12
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 6,90		\$ 6,90
			TOTAL A PAGAR			\$ 21,88
			VALOR PAGADO			\$ 21,88
			SALDO			\$ 0,00

6/2/2015 12:00 CABRERA NARCISA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Notaría 3^{era}
de Manta

Nº 4.376



PRIMER

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA
DE GANANCIA LES, DERECHOS Y ACCIONES.

OTORGANTES: EL SR. JOSE GARCIA TORRES E HIJOS.
A FAVOR DE MARLENE SANCHEZ GARCIA.

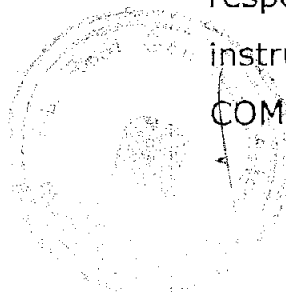
CUANTÍA (S) USD\$3.450.00
MANTA, Octubre 11 del 2012

NUMERO: (4.376).-

COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES:
OTORGA EL SEÑOR JOSE ANTONIO GARCIA TORRES E HIJOS A
FAVOR DE LA SEÑORA MARLENE MONSERRATE SANCHEZ
GARCIA.-

CUANTIA: \$. 3.450,00.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves once de Octubre del año dos mil doce, ante mí Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte los señores: JOSE ANTONIO GARCIA TORRES, de estado civil viudo; JOSE FABRICIO GARCIA ROCAFUERTE, de estado civil soltero; ANDRES ALEXANDER GARCIA ROCAFUERTE, de estado civil soltero y, JONATHAN ANTONIO GARCIA ROCAFUERTE, de estado civil casado, todos por sus propios derechos y a quienes en adelante se les denominará simplemente como los "VENDEDORES"; y, por otra parte la señora MARLENE MONSERRATE SANCHEZ GARCIA, de estado civil casada, con Disolución de la Sociedad Conyugal que se adjunta al Protocolo como documento habilitante, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como la "COMPRADORA".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, sin parentesco entre las partes; hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES, la



cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue:

SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES, contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen, por una parte los señores: JOSE ANTONIO GARCIA TORRES, JOSE FABRICIO, ANDRES ALEXANDER y JONATHAN ANTONIO GARCIA ROCAFUERTE, como cónyuge sobreviviente y herederos de quien en vida se llamó señora ROSA ESMERALDAS ROCAFUERTE TAYLOR, y a quienes en adelante se les denominará simplemente como los "VENDEDORES"; y, por otra parte la señora MARLENE MONSERRATE SANCHEZ GARCIA, con Disolución de la Sociedad Conyugal que se adjunta al Protocolo como documento habilitante, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como la "COMPRADORA".

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El señor JOSE ANTONIO GARCIA TORRES, dentro de la Sociedad Conyugal formada con la señora ROSA ESMERALDAS ROCAFUERTE TAYLOR (fallecida), adquirieron un cuerpo de terreno ubicado en la Lotización EL PORVENIR de la Parroquia Tarqui del Cantón de Manta, por compra a los Herederos del señor José Cevallos Holguín, mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Milagro el trece de Marzo de mil novecientos noventa y siete, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veinte de Mayo del mismo año de su otorgamiento, terreno que está signado con los Lotes Números: TRES y CINCO de la Manzana TREINTA Y TRES y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, veinte metros y